



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, cinco (05) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Revisado el escrito que antecede, presentado por el Juzgado Tercero Civil Municipal de Floridablanca y para los fines previstos en el inciso 2º del artículo 40 del C.G.P. en la fecha **SE AGREGA** al expediente el Despacho Comisorio número 071 del 24 de noviembre de 2021, el cual se fue devuelto **sin diligenciar**.

Por secretaria, remítase a la parte interesada vía correo electrónico las piezas procesales allegadas por el juzgado en cita, a fin de garantizar el acceso a las mismas, o en su defecto compártase el link del expediente por el mismo medio.

NOTIFÍQUESE¹,

Firmado Por:

Julian Ernesto Campos Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 024
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9314b73c5d23a3a67ea8c84dd4efe07e235e0c020b6f7390982747277158b7db**

Documento generado en 05/05/2022 01:51:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ El presente auto se notifica a las partes por estado electrónico No.45 del 06 de mayo de 2022.